



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Corre Traslado Avalúo
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: José Iván López Pérez
Gerardo Ospina Martínez
Ejecutado: Hugo Pérez Castañeda – sustituto de
Depósito y Ferretería Idema S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00032-00

Enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Acatado como ha sido el requerimiento ordenado en auto del 05-12-2022, se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutada del avalúo comercial del bien inmueble perseguido en estas diligencias, experticia suministrada por la parte actora.

Nuevamente se insta al mandatario de la parte ejecutante para que aporte la liquidación del crédito ejecutado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 006 del 19-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc1f209e9fec3fcb5ea16ec1d2d3c384d32f833f04d8e429ba845138d583b8**
Documento generado en 18/01/2023 11:54:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>